HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación: 760014003012-2015-00398-00
Proceso: INSOLVENCIA PERSONA NATURAL
Solicitante: ALFONSO GOMEZ LOAIZA
Acreedores: HEIBAR HARVEY GUZMAN MERA Y OTROS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito aportado por el solicitante, y por la apoderada del acreedor Heibar Harvey Guzmán Mera, toda vez que el avalúo que presentan es el mismo que presentara el liquidador al despacho en fecha del 06 de marzo del año en curso y por el cual se le requiriera para que adecue el proyecto de adjudicación presentado al avalúo presentado y obrante a folio (328) del presente cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Requerir por última vez al liquidador, so pena de relevo, para que en el término de ejecutoria del presente auto, adecue su proyecto de adjudicación al avalúo obrante a folio 328 del presente cuaderno, y a las alegaciones de la audiencia No. 062 del veintiséis (26) de agosto de 2019 obrante a folio 304 del presente cuaderno y lo presente nuevamente.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

MUNICIPAL
069
anterior

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO